

LOS MARGINADOS EN EL MUNDO MEDIEVAL Y MODERNO

MANUELA GARCÍA PARDO
Universidad de Almería

El concepto de marginación en cualquier época lleva consigo una carga subjetiva que hay que valorar y tener muy presente a la hora de abordar el tema. No se trata de un concepto o definición constante e inmutable, ni tan siquiera los caminos por los que se accede a ella son siempre los mismos. Tampoco, en teoría, es un círculo cerrado, sino que sería el resultado al que se llega a través de una serie de circunstancias que, a veces incluso, pueden ser puntuales u ocasionales.

Las condiciones políticas, sociales, económicas, culturales, ideológicas, etc., así como las catástrofes naturales, pueden abocar a determinadas personas a situaciones enmarcables dentro de la marginalidad. Del mismo modo, a nivel particular, acontecimientos que concurren en el día a día de cada individuo pueden llevarlo de una posición más o menos privilegiada a uno de los escalones de la marginación, como puede ser la pobreza. No cabe duda que los grupos más populares de la sociedad, los más desprotegidos, pueden pasar con mayor facilidad a engrosar las filas de aquellos colectivos de personas que se encuentran dentro de los parámetros de la marginación.

Otro factor a tener en cuenta es el hecho de que no se trata de un grupo homogéneo, lo cual complica todavía más su propio análisis. No todas las personas que se sitúan de forma general en el ámbito de la marginación cuentan con los mismos medios, ni es igual la valoración social que acerca de ellos tienen sus contemporáneos, ni tan siquiera el camino que han recorrido hasta ella es igual para todos. Aunque para mí la diferencia fundamental está en el hecho de que no todos los integrantes de este grupo cuentan con las mismas posibilidades para poder salir de esta situación. No es lo mismo aquella persona que, debido a circunstancias puntuales, cae en una marginación de tipo económico, pero que cuenta con los apoyos necesarios para que en un plazo de tiempo, no excesivamente largo, pueda salir de ella, que aquella otra que no cuenta con ningún tipo de recurso y vive en una situación de indigencia permanente.

A pesar de que en la actualidad los grupos marginados de la sociedad, así como el de las minorías, gozan de una gran predicación entre los investigadores, su inclusión en la historiografía ha sido relativamente reciente. No en vano, Jacques Le Goff afirmaba en 1964 que el concepto de marginado todavía no había surgido en el campo de la Historia, utilizándose en cambio el término de excluido¹. Como la propia palabra indica, estas personas se definirían como seres que funcionan al margen de la sociedad y fuera de todos los parámetros de la misma.

1. LE GOFF, J.: *La Civilisation de l'Occident médiéval*, París, 1965, pp. 387 - 396.

Las reflexiones que esta nueva perspectiva introduce, así como el avance en las investigaciones y la constatación paulatina de la realidad en la que vive este colectivo, llevan a la utilización de un nuevo término que se ajusta de una manera más fidedigna a la realidad que se quiere abordar. En la definición de marginación se englobarían de esta forma tanto aquellas personas que la propia sociedad margina en alguna de sus facetas como aquellas otras que verdaderamente están excluidas de la sociedad y que funcionan al margen de la misma².

En la Península Ibérica, un encuentro puntero fue, sin duda, el congreso celebrado en Lisboa durante los días 25 al 30 de septiembre de 1972, dedicado a la pobreza y a la asistencia de los pobres en la Península Ibérica durante la Edad Media³. También cabe destacar el III Coloquio de Historia Medieval Andaluza, celebrado en Jaén, cuyo campo de acción estaría en torno a la sociedad medieval andaluza y, más concretamente, a los grupos no privilegiados. En la presentación de las Actas, publicadas en 1988, Manuel González Jiménez y José Rodríguez Molina remarcan la preocupación y la inquietud existente entre los investigadores en torno a este tema, la necesidad acuciante de profundizar en el mismo, habida cuenta de la escasez de trabajos dedicados a este ámbito de la realidad social en la historiografía y del interés cada vez mayor por conocer las capas populares de la sociedad⁴.

No obstante, el camino hasta hoy recorrido es bastante amplio. No se trata de hacer aquí un recorrido bibliográfico a lo largo de los abundantes trabajos con los que en la actualidad contamos; algunos ejemplos ya quedarán recogidos cuando hagamos referencia a los diferentes ponentes que nos han ilustrado en las presentes jornadas⁵. Sin embargo, sí que me gustaría resaltar la gran variedad de enfoques con los que se ha ido ilustrando el ámbito en el que nos movemos, es decir, estudios realizados desde la perspectiva de las mentalidades, de la economía, la sociedad, la beneficencia, etc.

Los temas elegidos para este encuentro, así como las comunicaciones en él presentadas, reflejan diferentes situaciones dentro de la marginación, a la vez que también hay diferencias con respecto a la consideración que de ellos tiene el resto de la sociedad. Entre ellos, en una primera aproximación, hay que hacer una distinción entre lo que serían los marginados y las minorías. Estas últimas entrarían dentro de la marginación debido especialmente a la religión que profesan, a las formas de vida que las hace diferentes al resto de la sociedad, que las engloba pero no las asimila. En una palabra, que no quedan al margen de la sociedad con la que conviven.

Otro caso sería el de las mujeres, tema en el que la historiografía actual se decanta más por situarlas dentro de un grupo oprimido que marginado, hecho que también se defiende para otros

2. Obras clásicas, en las que por primera vez se utiliza el término de marginado, son, sin lugar a dudas, las *Actas del Primer Coloquio del Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de Montreal: Aspectos de la marginalidad en la Edad Media*, Montreal, 1975; GEREMEK, B.: *Los marginados parisinos en los siglos XIV y XV*, Varsovia, 1971.

3. *Actas das 1ª Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, Lisboa, 25 - 30 de setembro de 1972, Lisboa, 1973, T. I - II.

4. *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, 1984.

5. Para la época medieval, uno de los últimos estados de la cuestión acerca de los grupos marginados que presenta una importante relación bibliográfica se lo debemos a LADERO QUESADA, M.A.: «Grupos marginales». *Actas de la XXV Semana de Estudios Medievales de Estella. La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968 - 1998)*. Estella, 1999, pp. 505 - 601.

grupos, como es el caso de los moriscos, en una comunicación presentada en las jornadas y a la que después aludiremos.

En una palabra, estas minorías presentan una marginación con respecto a algunos campos de su vida diaria, como puede ser el jurídico, pero en otros su conciencia, sus relaciones y su situación económica no puede enmarcarse dentro de un patrón general de marginación, la cual respondería fundamentalmente a aquellos individuos que se encuentran al margen de la sociedad, fuera de ella, conviven con ella pero no participan de ella ni en ella.

Dentro de estas minorías nos encontramos con los judíos, los gitanos y los moriscos.

Para judíos y moriscos el motivo fundamental de su diferenciación es, sin lugar a dudas, su religión. Luis Suárez Fernández define a la comunidad judía de España como «una minoría religiosa, no étnica, instalada en su suelo, en yuxtaposición a la sociedad cristiana, que constituía, exclusivamente, la legitimidad»⁶.

La convivencia de estas minorías con el resto de la sociedad presenta etapas de mayor o menor tolerancia dependiendo de las circunstancias que se den en cada momento: la importancia que tenga la mayoría dominante, la conciencia de marginado (o no marginado) que tenga el grupo minoritario, la situación de bonanza o de retroceso económico que se vive, etc. Esto es respecto al rechazo del pueblo en general, pero también hay una marginación ejercida desde el Estado y que queda reflejada en niveles diversos como puede ser el jurídico. Cada vez más la historiografía moderna, además de la coordinada religiosa como motivo de exclusión para el pueblo judío, introduce otras causas de índole política, social, económica o ideológica, al igual que ocurre con el resto de las minorías.

Siempre que nos aproximamos a las minorías hay que tener en cuenta la existencia de dos grupos, el dominante y el sometido. Este hecho marca la existencia de una realidad desigual, sostenible sólo hasta el momento en que se produzca una asimilación o una solución. Lógicamente esta será favorable al grupo mayoritario. Ésta es la teoría que defiende Emilio Mitre y con la que yo estoy totalmente de acuerdo. Según este autor «el problema judío en España, tuvo su propia «solución final», con ensayo general en 1391, y una solución final en 1492. Solución -la expulsión- que ya había sido aplicada un siglo antes en el reino de Francia y doscientos años antes en el de Inglaterra»⁷.

No obstante, tampoco es un punto final. Supone el arranque de otra realidad palpable, y no menos controvertida, como es el problema converso en España y el examen al que quedan sometidos a lo largo del tiempo⁸.

Respecto a los gitanos, que constituyen un grupo étnico distinto, se muestran como una minoría más, incluida dentro de la sociedad, pero nunca asimilada por ella. De esta misma definición procede su marginación.

Los grupos gitanos extrapolan, como afirma Antonio Pérez Casas, a los territorios por los que se van extendiendo su forma de organización tribal, recreando su tipo de vida nómada, su

6. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los judíos españoles en la Edad Media*, Madrid, 1980, p. 14.

7. MITRE FERNÁNDEZ, E.: «Cristianismo y judíos en el mundo medieval, entre la tolerancia y el progrim: el modelo castellano». *Actas de los XII Encuentros de Historia y Arqueología. Minorías y marginados*, San Fernando, noviembre de 1996, p. 57.

8. SICROFF, A. A.: *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversia entre los siglos XV y XVII*, Madrid, 1979.

lengua, su dedicación a actividades relacionadas con el trabajo del hierro, con el comercio de ganado, unido al hecho de que en su cultura ocupan un lugar importante las prácticas relacionadas con la adivinación, la brujería, etc., actividades estas que levantan el miedo y el resquemor entre sus contemporáneos, tanto laicos como eclesiásticos⁹. Todas estas características, junto a otras muchas que se salen de lo que se puede considerar un tipo de vida normal y que les convierte en un grupo difícil de controlar por parte de los poderes públicos, conlleva un intento por regularizar su situación de acuerdo con lo que sería el resto de la sociedad en la que se engloban.

No es muy descabellado pensar que la unión de todos estos factores crean un caldo de cultivo propicio para que se vaya generando toda una leyenda negra en torno a ellos que los sitúan en el blanco de muchas acusaciones, que a veces tendrán una base real pero que, otras muchas, son producto de la imaginación. La conjunción de todos estos factores les llevaría a verse acusados en numerosos momentos de comportamientos delictivos relacionados con el hurto, la brujería, la adivinación, etc.

Este panorama explicaría la legislación específica de carácter restrictivo que sobre gitanos comienza a crearse con mucha prontitud, y de forma reiterada, lo que demuestra que los resultados que se obtienen no son los esperados, ni tampoco calan en el grupo en el que se trata de implantar.

Acerca de estas minorías hemos contado en el desarrollo del congreso con dos ponencias fundamentales que nos han ayudado a entender mejor su funcionamiento y, sobre todo, nos han propiciado una visión de conjunto.

La primera de ellas fue expuesta por José Hinojosa Montalvo, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Alicante, titulada «*La minoría judía: entre la marginación y la asimilación*». La preocupación de este investigador por conocer la realidad de las minorías étnico-religiosas en la zona valenciana es reconocida por todos los investigadores. Sus esfuerzos se han visto plasmados en numerosos trabajos acerca de los esclavos, musulmanes y judíos. Respecto a estos últimos la culminación de sus investigaciones fue la publicación en Jerusalén, en 1993, de la obra *The Jews in the kingdom of Valencia, from the persecution to expulsion. 1391 - 1492.*, obra clásica para los estudiosos del judaísmo valenciano.

Relacionada con esta ponencia fue presentada una comunicación titulada «*La expulsión de los judíos a través del puerto de Almería: Medidas estratégicas para evitar la descapitalización del estado*», estudio realizado por Félix García Gámez y Jesús María López Andrés.

Esta comunicación quedaría enmarcada dentro de los momentos dramáticos que va a vivir la comunidad judía cuando se ve obligada a abandonar su lugar de origen y de residencia.

La conclusión a la que llegan estos autores es que, dentro del marco general que rodea a las circunstancias de la expulsión de los judíos del Reino de Granada, los Reyes Católicos debieron de otorgar algún tipo de instrucción particular para la salida concreta por el puerto de Almería, hoy perdida, aunque se puede rastrear parte de la misma por menciones posteriores.

Así, este lugar de salida se fijaría como un punto en el que se adoptaron las más enérgicas medidas de control en el pasaje, que intentarían remediar el fraude con respecto a la saca

9. PÉREZ CASAS, A.: «Los gitanos: historia de una minoría». *Actas de los XII encuentros de historia y arqueología. Minorías y marginados*, San Fernando, noviembre de 1996, pp. 35 - 55.

de bienes permitidos por la Corona que ya se había constatado en otros lugares. Estas medidas hicieron que el contingente humano que decidió embarcar en el puerto de Almería tuviese unas condiciones más restrictivas que las que se instauraron en otros puntos de salida, hecho que, según los autores, aumenta el grado de marginación de este colectivo.

Acercas de la minoría gitana tuvimos el gusto de contar con la aportación realizada por Antonio Gómez Alfaro, doctor en Derecho y periodista, con la ponencia titulada «*Los gitanos: la historia de un pueblo que no escribió su historia*». El conocimiento de este investigador de la realidad gitana, del presente y del pasado de este grupo humano, ha quedado plasmada en sus trabajos de investigación. Son numerosas las referencias que podíamos realizar; quizás cabe destacar dos libros publicados en Madrid en los años 1992 y 1993 titulados *El expediente general de gitanos* y *La gran redada de gitanos. España: la prisión general de gitanos de 1749*.

Enmarcada en esta ponencia se ha presentado una comunicación, titulada «*Gitanos y moriscos: una relación a considerar*», cuyo autor, Manuel Martínez Martínez, defiende que una vez ejecutada la orden de expulsión de los moriscos, éstos buscaron mecanismos para eludirla. No cabe duda de que el ingreso en grupos gitanos constituiría, junto a la suplantación étnica y el ocultamiento, una de las soluciones más factibles.

A pesar de no poder demostrar de forma contundentemente este proceso, sí que resulta significativo para el autor localizar cierta pervivencia morisca a través de la cultura gitana, es decir, similitudes y relaciones entre ambas minorías, destacando la actitud de ambos grupos frente al castellano, semejanza en la forma de vida de ambos grupos, intercambios lingüísticos, etc., puntos que inducen a sospechar el que hubiera un trasvase de moriscos a grupos gitanos, difícil de constatar por la clandestinidad en la que se encuentran inmersos, y por tanto, a la falta de documentación, pero de la que el autor recoge y plasma, en este trabajo, varios ejemplos que ha podido localizar.

Por último, dentro del tema de las minorías, se ha presentado una comunicación referente a los moriscos, presentada por Juan Carlos de Miguel Rodríguez, y titulada «*Entre la marginación y la asimilación: Moriscos y estructuras de poder en Almería y su término a finales de la Edad Media*».

El autor parte del hecho de que tras la confusa rebelión mudéjar de 1490 y el inicio de la repoblación con pobladores cristianos, especialmente castellanos, la población morisca almeriense quedaría absolutamente marginada de las esferas de poder de la ciudad.

Este mismo planteamiento, aplicado en el terreno social y económico, es una afirmación sobre la cual hay que lanzar toda una serie de interrogantes que inducen a varias hipótesis. El análisis de las mismas converge en una conclusión final en la que se defiende que la población morisca de Almería no puede ser definida como un grupo marginado. No constituían un grupo al margen de la sociedad, sino que son la parte mayoritaria de la misma, y además tenían conciencia de grupo, pero nunca de grupo marginado. En cuanto a los castellanos, decir que su intento no fue el de marginar, sino el de someter. Cuando en 1570 la situación se hizo insostenible se procedió a la expulsión de los moriscos del reino, diseminándolos por diferentes zonas de Castilla. Sólo entonces, lejos de su tierra, los moriscos almerienses se convirtieron en una minoría marginada.

Hecha esta breve reflexión acerca de lo que se puede denominar como minorías, para el resto de los grupos marginados, José Rodríguez Molina, partiendo de la división clásica que en

época medieval se hace de la sociedad en tres estamentos, nobleza, clero y tercer estado o estado llano, prefiere hacer una distinción en este último escalón entre lo que él denomina no privilegiados (campesinos, artesanos, asalariados, clérigos capellanes de las parroquias, criados, etc.) y toda la masa de marginados (vagabundos, prostitutas, delincuentes, etc.)¹⁰.

En el primer grupo incluiríamos a la mujer en general, asumiendo que no se trata de un colectivo uniforme, hecho que tampoco es aplicable a la realidad en la que se desenvuelven y perciben, a pesar de que existan unas reglas de juego aceptadas y toleradas, en menor o mayor medida, por todos los ámbitos de la sociedad, incluidas ellas mismas. Sin duda, el estudio de la mujer como individuo que forma parte de la sociedad, con mayores o menores limitaciones, dependiendo del momento histórico y de las circunstancias sociales, políticas, económicas y culturales, tiene que tener en cuenta esta realidad.

Los trabajos relacionados con las mujeres han experimentado un gran desarrollo en los últimos años. Este ha sido posible gracias al mayor número de investigadores interesados en ir mostrando las diferentes facetas en las que ellas aparecen como protagonistas o como implicadas, en campos tan diversos como el jurídico, el laboral, el social, etc. También ha sido posible el constatar su realidad dentro de ámbitos geográficos como las ciudades, el campo, así como en otros marcos como el de las mentalidades o la religión. El mayor logro de estos estudios se ha producido desde el momento en que se han realizado con rigurosidad, eliminando la carga de minusvaloración que normalmente les acompañaba, y del «folclorismo» de otras épocas.

Los avances logrados, así como el aumento del abanico de posibilidades para estudiarlas, el mayor conocimiento de la realidad en la que se desenvuelven y la aplicación de una metodología adecuada, han llevado a un cambio en las tendencias más actuales que nos muestran a las mujeres no como un grupo marginal dentro de la sociedad, pues indudablemente forma parte de ella. Más bien constituirían lo que María del Carmen Carlé denomina grupos periféricos, vistas por sus contemporáneos como disminuidos en su capacidad, necesitados de protección y, de hecho, protegidos, a la vez que oprimidas en su propia condición de mujer. Las mujeres y los pobres, según esta misma autora, forman parte de la sociedad pero, como tales grupos, jamás aparecen en el centro de la escena histórica, salvo casos muy puntuales y siempre a título personal, no formando parte de un colectivo¹¹.

Las ocupaciones de la mujer o sus habilidades iban especialmente enfocadas a las tareas domésticas o las relacionadas con el cuidado de los niños. En cuanto a sus expectativas de futuro, dos eran las fundamentales: el matrimonio o la profesión en la fe. De esta forma la mujer pasaba de la tutela del padre a la del marido o a la de Dios. Sin embargo, conforme avanza la investigación, se ve que son muchas más las actividades a las que se dedica la mujer, y el problema estaría en el poco reflejo que de esto ha quedado en la documentación.

El tema de la mujer en estas jornadas ha tenido como referencia la ponencia ofrecida por Cristina Segura Graiño, profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, titulada «*Las mujeres, ¿son un grupo marginado?*». A partir de los años ochenta los estudios relacio-

10. Esta concepción de la sociedad medieval, su defensa y razonamiento, está desarrollada en: RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «*Los no privilegiados en Jaén (siglos XIV y XV)*». *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, 1984, pp. 133 - 137.

11. CARLÉ, M. C.: *La sociedad hispana medieval. Grupos periféricos: las mujeres y los pobres*, Argentina, 1988, p. 9.

nados con la mujer, su problemática, así como la visión de la misma en muy diversas facetas, ha tenido una referencia clara en la investigación de esta ponente. Pero su labor no se ha limitado sólo a la investigación personal, sino que en muchos momentos ha actuado de impulso, de motor para que el tema tenga una difusión científica a través de la coordinación de Seminarios, Congresos y Jornadas de Investigación histórica relacionadas con la mujer. Por mencionar algunos de sus trabajos destacamos «*Las mujeres andaluzas en la Baja Edad Media (Ordenamientos y ordenanzas municipales)*», *Actas de las III Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid, 1984; «*Posibilidades jurídicas de las mujeres para acceder al trabajo*», *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, 1988; *Mujeres públicas/malas mujeres. Mujeres honradas/mujeres privadas*», *Arabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa medieval*, Granada, 1993; *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la Historia*, Madrid, 1997.

Son varias las aportaciones que se han presentado relativas a este tema y que nos muestran diferentes situaciones desde las que podemos contemplar la figura de la mujer, unas veces desdibujada o diluida dentro de la propia sociedad, y otras formando parte activa de la misma y mostrando su propia identidad. Estas aportaciones nos resultan más gratificantes desde el momento que arrojan un poco de luz dentro de esta parcela de la investigación histórica muy poco desarrollada en nuestra provincia.

En primer lugar hacemos referencia al trabajo realizado por Dolores Segura del Pino titulado «*La integración de la mujer en la sociedad almeriense del siglo XVI: aspectos sociales y económicos*».

Según la propia autora el objetivo fundamental del trabajo es el de conocer la función de la mujer en la vida diaria de la sociedad almeriense durante la época morisca, su capacidad civil y su disposición económica. Es decir, el grado de integración social y económica que la mujer alcanza desde su posición secundaria en la escala de la jerarquización legal y familiar.

La conclusión final viene a constatar una realidad que ya se ha contemplado en otros ámbitos geográficos, como es que en ningún momento se puede hablar de mujeres marginadas en la Almería del siglo XVI, más bien hay que hacerlo de mujeres supeditadas. A la vez, este trabajo nos ofrece un panorama del momento histórico de la sociedad almeriense en esta época y de la movilidad social que tiene lugar, así como las peculiaridades socioeconómicas que matizan la situación jurídica de la mujer.

Isabel Jiménez Jurado presenta una comunicación titulada «*El trabajo infantil femenino: un caso de similitud entre los siglos XVI y XX*».

El objetivo que persigue esta autora es el de poner de manifiesto el paralelismo existente entre las niñas del siglo XVI y del siglo XX en cuanto a la imposibilidad de acceder a una formación cultural ocupadas como están en las tareas domésticas, así como la existencia de estas similitudes dentro del campo laboral remunerado en el que se mueven ciento de niñas de todo el mundo, fundamentalmente aquellas niñas que se encuentran incluidas en familias de escasos recursos y limitada preparación cultural.

Por último tenemos la comunicación presentada por Valeriano Sánchez Ramos titulada «*Las viudas del reino de Granada durante la repoblación de Felipe II: una propuesta metodológica a través del caso de la Alpujarra almeriense*».

Se trata de una primera aproximación a la situación de las mujeres viudas durante el periodo comprendido entre el último tercio del siglo XVI y el siglo XVII, en un área delimitada como es la Alpujarra almeriense.

Partiendo de la distinción que el autor realiza entre viudas originarias y viudas repobladoras, analiza el papel que estas juegan dentro del proceso iniciado con la expulsión de los moriscos y sus consecuencias en el repartimiento de los bienes. A lo largo de todo este proceso las viudas tuvieron ocasión de participar de una dinámica social muy fluida, acaparando un protagonismo esencial y haciendo oír su voz, a pesar de todas las interrogantes que le podamos poner, con mucha más fuerza que en cualquier otra parte de Castilla, y sentando las bases de una mentalidad que estamos muy lejos de detectar.

Otro colectivo que se aborda dentro del panorama de marginación y minorías que venimos mostrando es el de los esclavos.

Sin lugar a dudas el caso de los esclavos constituyen uno de los escalones más claros y palpables de marginación dentro de la sociedad, ya que no se les reconoce su capacidad como individuos ni como personas, sino que son una propiedad a la que, dependiendo de los momentos, se les restringen las atribuciones que sobre ellos pueden tener o no sus amos. Son un grupo al margen de la sociedad, de la que no forma parte en ningún momento.

Su estudio ha despertado un gran interés dentro de la historiografía reciente, siendo las aportaciones numerosas, sin que esto implique, como ocurre en cualquier otro ámbito de la historia, que queden lagunas por rellenar y zonas en las que no se ha contemplado en su totalidad el problema. Sin embargo, lo realizado ha sido importante. Una visión de ello se recoge en un estado de la cuestión realizado por uno de los ponentes de estas Jornadas, Alfonso Franco Silva, en la ponencia presentada en los XII Encuentros de Historia y Arqueología. Minorías y Marginados, celebrado en San Fernando, titulada «*La esclavitud en la Península Ibérica a fines del medievo. Estado de la cuestión, fuentes y problemas relacionados con sus actividades*».

Los esclavos indudablemente conforman un colectivo, la mayoría de las veces anónimo pero real. La ocupación más corriente de estas personas se relacionaba con las tareas domésticas, lo que no implica que no pudiesen dedicarse a otros trabajos relacionados con la agricultura, la artesanía, etc. No participan de la sociedad, pero sí que le son útiles, de forma que tras el reflorecimiento que experimenta la esclavitud en el siglo XV, se mantendrá de una forma más o menos palpable hasta su abolición en 1870, siendo tolerada y aceptada.

No cabe duda de que cuando se habla de esclavos en la Península Ibérica es referencia obligada la investigación de Alfonso Franco Silva, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cádiz. En este congreso su ponencia versa sobre «*Los esclavos en Andalucía en la Baja Edad Media*».

Son muchos los años dedicados a la investigación del tema y grandes los esfuerzos. Así, cuando en el año 1976 aparece citado en el Repertorio de Medievalismo Hispánico ocupando una ayudantía de Historia Medieval en la Universidad de Sevilla se remarca como ya entonces se encuentra inmerso en la preparación del que será su libro *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, que verá la luz en Sevilla en 1979. A este trabajo fue sumando una serie de artículos que culminaron con el libro titulado “La Esclavitud en Andalucía. 1450-1550”, publicado en Granada en 1992. En él aparecen perfectamente estructurados y madurados todos sus conocimientos e investigaciones realizadas a lo largo de tantos años.

Al amparo de esta ponencia se ha presentado una comunicación que centra su mirada en una parcela de la esclavitud ceñida a la infancia, cuyo autor es Antonio Muñoz Buendía, y lleva por título «*La infancia robada. Niños esclavos, criados y aprendices en la Almería del Antiguo Régimen*».

La fuente documental utilizada para la elaboración del estudio son los protocolos notariales custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Almería, mediante los cuales el autor reflexiona acerca de la situación en la que se encontraban los niños, dependiendo del vínculo que mantuviesen con su dueño, patrón o incluso si se encontraban desprotegidos sin ningún tipo de ayuda. El autor parte de la distinción entre cuatro grupos distintos:

- Los niños y las niñas esclavos.
- Los niños aprendices.
- Los niños criados.
- Los niños expósitos y los huérfanos.

Otro colectivo que se engloba dentro del término genérico de la marginación es, sin lugar a dudas, el de los pobres.

La pobreza como realidad es difícil de abordar por su subjetividad, su definición no puede ser exacta ni precisa, estando siempre marcada por la persona que intenta hacer una definición de la misma y lo que ella entiende por pobreza. ¿Dónde ponemos el límite?, ¿cuándo consideramos que una persona es realmente pobre y cuándo decidimos que no?, ¿cómo puede medirse?. Todas estas interrogantes nos demuestran la dificultad que entraña el intentar dar una definición uniforme de pobreza. Algunos historiadores sí que se han atrevido, por lo menos, a poner las bases de lo que se puede denominar pobreza. Es el caso de Michel Mollat¹². Según él, tanto si se trata de una «pobreza voluntaria como involuntaria, se trata de una situación, permanente o temporal, de «faiblesse», de «dépendance» y de «humilité», caracterizada por la privación de los mínimos medios, variable según las épocas y las sociedades, necesaria para la seguridad y la dignidad de la existencia».

De esa misma definición se observa que no se trata de un colectivo uniforme, sino que dentro de él se observa una gradación entre los verdaderamente pobres, los indigentes, y aquellos que aun sin ser pobres de solemnidad se encuentran inmersos en una etapa de necesidad y de indigencia.

Hay factores externos al ser humano que marcan un camino directo hacia la pobreza como son las catástrofes naturales, que propician que personas con recursos limitados padezcan situaciones de indigencia; periodos de hambruna, de epidemias; enfrentamientos bélicos con lo que suponen de destrucción, etc. A estas causas hay que añadir otras internas al ser humano, bien derivadas de una deficiencia física o de una situación social desprotegida, como son la vejez, la invalidez, la enfermedad, la viudedad, la orfandad, etc.

El sentimiento y la valoración que acerca de este colectivo ha tenido el resto de la sociedad también ha variado a lo largo de las épocas. En la Edad Media se palpa un sentimiento de admiración cuando se trata de una pobreza voluntaria, elegida como camino para aproximarse a Dios; es una virtud cristiana, que además conlleva la posibilidad de ejercer otra virtud no

12. MOLLAT, M.: «*Pauvres et assistés au moyen age*». *Actas das I Jornadas luso-espanholas de História Medieval. A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, Lisboa, 1973, p. 12.

menos importante como es la de la caridad, es decir, la sacralización de la pobreza y de la caridad¹³. Cuando se trata de la otra pobreza, de la no querida, el sentimiento varía, especialmente a partir del siglo XII. Comienzan a aparecer voces en contra que se harán muy audibles a partir del siglo XV. Carmen López Alonso defiende este sentimiento peyorativo hacia el mendigo que se contempla como un mal ejemplo, que movería al vicio¹⁴. Estos cambios en la mentalidad medieval también se hacen visibles para María del Carmen Carlé coincidiendo con el periodo que se extiende del siglo XII al XIV, y prolongándose, ya sin límites, en el siglo XV¹⁵.

Esta herencia medieval va a marcar el desarrollo posterior en época moderna. Según Félix Santolaria, en el siglo XVI hay una progresiva toma de conciencia de la dimensión social de la pobreza, concretamente, y de la marginación, en general: «el pobre, el mendigo, especialmente el urbano, pierde su carácter familiar y consentido, para convertirse en un ser anónimo y peligroso, generador potencial de epidemias, de revueltas, de vicios, y que nada tiene que ver con el valor evangélico de la pobreza. A lo que hay que añadir el hecho de que sea una carga social, un parásito»¹⁶.

Este grupo marginal ha tenido como marco, dentro de la celebración de las jornadas, la conferencia de clausura de las mismas, titulada «*La pobreza como marginación y delito*», cuyo autor es José Rodríguez Molina, profesor titular de la Universidad de Granada.

La preocupación de este investigador por ir desentrañando todos aquellos aspectos que conforman la sociedad y la economía en general en la época medieval, y más concretamente en el ámbito geográfico de Jaén, desde diferentes puntos de vista y a través de diversos puntos de partida (como pueda ser la sociedad eclesiástica o la laica) es evidente. Dentro de esa preocupación no ha faltado la aproximación a las clases menos privilegiadas de la sociedad y estamos seguros que esta conferencia viene a servir de marco a un estudio mucho más amplio centrado en este grupo humano. Dentro de sus numerosos trabajos de investigación, y relacionados con el tema de los marginados, podemos destacar «*Los no privilegiados en Jaén (Siglos XIV - XV)*», *Hispania*, XLIII, Madrid, 1983; «*Celibato eclesiástico y discriminación de la mujer en la Baja Edad Media andaluza*», *Cuadernos de Estudios Medievales*, 18 - 19, Granada, 1994.

Respecto al tema abordado en esta ponencia, se han presentado en este congreso una serie de comunicaciones que responden a tres momentos distintos y con enfoques diferentes. Siguiendo el orden cronológico contamos en primer lugar con la aportación de María de los Desamparados Martínez San Pedro, titulada «*La pobreza en la Almería del siglo XVI: notas para su estudio*».

La autora realiza una aproximación a la evolución de la actitud que se mantenía con respecto a los pobres en época medieval, y cómo va variando la mentalidad y la actitud social con respecto a este grupo marginado. Para ello es imprescindible matizar entre algunos términos tales como pobre, indigente, miseria y pauperismo, así como los caminos que pueden llevar a caer en esta situación.

13. CARASA SOTO, P.: *Historia de la beneficencia en Castilla y León. Poder y pobreza en la sociedad castellana*, Valladolid, 1991, pp. 7 - 8.

14. LÓPEZ ALONSO, C.: «*Conflictividad social y pobreza en la Edad Media según las actas de las cortes*». *Hispania*, 140, 1978, pp. 475 y ss.

15. CARLÉ, M. C.: *La sociedad hispano medieval. Grupos periféricos: las mujeres y los pobres*, Argentina, 1988, p. 150.

16. SANTOLARIA, F.: *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*, Barcelona, 1997, pp. 21 - 22.

Parece claro que el número de pobres en Almería, en esta época, debió de ser elevado, haciéndose necesaria la aplicación de la normativa legal y general, dictada por el rey Don Carlos en agosto de 1540, y que estaba basada en otra anterior promulgada por el rey Don Juan en 1387. Lógicamente nos ofrece una situación de los indigentes de la ciudad desde el punto de vista de la legislación que, por esta causa, llega al concejo de la ciudad, mostrando además las deficiencias de las instituciones locales para afrontar este problema.

Otra aportación es la de José Contreras Gay, con la comunicación titulada «*Penuria, desorden y orden social en la Andalucía del siglo XVII*».

En ella se nos ofrece un panorama de la conflictividad social en el Antiguo Régimen, la política de los gobiernos municipales para el mantenimiento del orden interior y de la seguridad de las comunidades. En el Antiguo Régimen prevaleció el sistema preventivo sobre el sistema represivo para la conservación del orden público, pero la actitud de las oligarquías locales ante las alteraciones populares variaba también en función del grado de apoyo del común que alcanzaban estas protestas por la corrupción o el mal gobierno, del nivel de planificación o espontaneidad, del momento en el que se encuentra el conflicto, etc. Tradicionalmente el mantenimiento del orden dependió de las iniciativas particulares de cada comunidad o municipio. En términos generales se puede decir que las instituciones de seguridad se caracterizaron durante el siglo XVI y XVII por su variedad, su debilidad, su descentralización, sus límites de todo tipo y por la falta de adecuación a las circunstancias.

Por último, el panorama de la pobreza se ve enriquecido con la aportación de Julián Pablo Díaz López titulada «*Pobreza oficial y pobreza real: Una aproximación a la indigencia en el valle del Andarax (siglo XVIII)*».

La investigación de esta comunicación se centra, como parte principal, en el Catastro de Ensenada. En base a la información del mismo, la hipótesis de trabajo va encaminada en dos frentes: el análisis de los pobres oficiales y el de la pobreza real por medio de los grupos marginales reales, llegando a la conclusión de que la pobreza oficial no se corresponde con la pobreza real en el siglo XVIII, dependiendo aquella de las consideraciones subjetivas de las autoridades. Esta sería, en palabras del autor, la conclusión más importante.

Dentro del mundo de la marginación constituye un apartado fundamental, especialmente en época medieval, el mundo de lo fantástico, de lo que queda fuera de la racionalidad, escapando a la lógica explicación. En una palabra aquello, sobre lo que el hombre no puede ejercer ningún tipo de control.

En los siglos medievales el sentimiento religioso es amplio y profundo, muy enraizado en el conjunto del pueblo. Las condiciones de vida, la precariedad, la inseguridad, el analfabetismo, favorecen esta concepción religiosa, llenan la necesidad natural del ser humano de encontrar una protección, un respaldo que esté por encima de su vida diaria. Sin embargo, de forma paralela a este hecho innegable, se muestran latentes muchos momentos de miedo, de superstición, que llevan unido el acudir a veces a la magia, a lo sobrenatural, para dar explicación a acontecimientos cotidianos. Esto hace que personajes como los magos, brujos o hechiceros, encuentren un caldo de cultivo propicio en el que pueden actuar constituyendo, a la vez, un tipo de marginación. Son personas que por sus actividades, conocimientos, y, en muchos casos, por sus mentiras, resultan necesarias para la masa de población, especialmente las capas más desfavorecidas, que buscan en ellos una

solución o una explicación a su situación personal. Son un mal menor, a los que se teme pero a los que a su vez se necesitan.

Al finalizar la Edad Media el problema no desaparece, sino que se prolonga. Lo que sí varía es la actitud hacia este tipo de prácticas, de manera que si en la Edad Media hay un cierto sentimiento de consentimiento, de cierta naturalidad hacia ellas, en la Edad Moderna la incompreensión es mayor, la asimilación a la presencia del diablo es mayor. Acerca de este mundo y de lo que supone hemos contado con la ponencia de Luis Coronas Tejada, catedrático de escuela universitaria de la Universidad de Jaén, titulada «*Brujos y hechiceros: dos actitudes*». Este investigador se ha ocupado de este fenómeno en el ámbito jienense, y dentro del marco de la institución de la Inquisición como elemento represivo de estas actividades. Entre sus trabajos destaca *Unos años en la vida y reflejos de la personalidad del «Inquisidor de las brujas»*, Jaén, 1981; *La Inquisición en Jaén*, Jaén, 1991.